

La responsabilidad en los delitos especiales (8)

Director: Ricardo Robles Planas

Editorial B de f /2014

www.librotecnia.cl

ÍNDICE

ÍNDICE DE AUTORES.....	XV
PRÓLOGO, Jesús María Silva Sánchez	XVII
PRESENTACIÓN, Ricardo Robles Planas.....	XXV

SOBRE EL ALCANCE DEL ART. 65.3 CP. AL MISMO TIEMPO: UNA CONTRIBUCIÓN A LA CRÍTICA DE LA TEORÍA DE LOS DELITOS DE INFRACCIÓN DE DEBER

ENRIQUE PEÑARANDA RAMOS

I. Introducción.....	2
II. El art. 65.3 CP y la controversia sobre los “delitos de infracción de deber”	5
III.El alcance del art. 65.3	17
1. La necesidad de una delimitación previa: restricción del alcance del precepto a los delitos que contienen elementos de carácter (limitadamente) personal.....	17
2. El art. 65.3 y los elementos que “fundamentan” la culpabilidad	21
IV. Conclusiones	52
Bibliografía.....	54

www.librotecnia.cl

II

EL EXTRAÑO ARTÍCULO 65.3
DEL CÓDIGO PENAL

RICARDO ROBLES PLANAS

EDUARDO JAVIER RIGGI

I. Introducción	59
II. Una coincidencia básica: el rechazo de la teoría de los delitos de infracción de un deber	62
1. La teoría del delito de infracción de un deber es político-criminalmente insatisfactoria	62
2. Lo que la teoría del delito de infracción de un deber implica: la responsabilidad institucional como título de imputación	67
III. Más en común: la exclusión de ciertos supuestos (delitos de posición) del ámbito de aplicación del art. 65.3 CP.....	69
IV. ¿Una discrepancia?: sobre la existencia de delitos especiales de deber.....	72
V. ¿Al rescate del art. 65.3 CP con la tesis de los tipos subyacentes?	76
VI. Cómo convertir en inocuo al extraño art. 65.3 CP ...	87
VII. Una consideración final.....	90
Bibliografía.....	94

III

LOS DELITOS ESPECIALES Y EL ART. 65.3
DEL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL

VÍCTOR GÓMEZ MARTÍN

I. Planteamiento	99
II. El concepto de delito especial: aclarando algunos equívocos	100
III. ¿Cuál es el fundamento material de la restricción del círculo de posibles autores en los delitos especiales?	106

1. Un presupuesto: el rechazo de criterios clasificatorios exclusivamente formales	106
2. Un punto de partida: la asunción del criterio material de las teorías del injusto especial.....	114
3. Un punto de llegada: la distinción entre delitos de posición (delitos especiales en sentido estricto) y delitos con elementos de autoría meramente tipificadores (delitos especiales en sentido amplio)....	160
IV. La participación de <i>extranei</i> en delitos especiales.....	173
1. ¿Impunidad o punición?	173
2. El <i>extraneus</i> que participa en un delito especial impropio, ¿debe responder por el delito especial o por el común paralelo?	197
3. ¿Debe responder el <i>extraneus</i> con una pena atenuada con respecto a la prevista para el <i>intraeus</i> ?	200
V. A modo de epílogo: algunos problemas interpretativos del art. 65.3 CP	203
1. ¿Cuál es el ámbito de aplicación del art. 65.3 CP?... ..	203
2. ¿Tiene el art. 65.3 CP carácter constitutivo de la responsabilidad penal del <i>extraneus</i> que participa en un delito especial?	205
3. ¿Conduce la aplicación del art. 65.3 CP a paradojas axiológicas?.....	205
4. ¿Se contradicen los apartados 1 y 3 del art. 65 CP?..	208
5. ¿Qué ocurre con el cómplice <i>extraneus</i> ?	211
Bibliografía.....	213

IV

LA PUNICIÓN DEL PARTÍCIPE *EXTRANEUS*
EN UN DELITO ESPECIAL Y EL ARTÍCULO 65.3
DEL CÓDIGO PENAL

M^a ÁNGELES RUEDA MARTÍN

I. La participación de un <i>extraneus</i> en un delito especial cometido por un <i>intraeus</i>	231
--	-----

X LA RESPONSABILIDAD EN LOS “DELITOS ESPECIALES”

1. La decisión de acoger el principio de la unidad del título de imputación en todos los delitos especiales en el artículo 65.3 del Código Penal. Al mismo tiempo, una breve reflexión sobre el fundamento de lo injusto de la participación en los delitos especiales	233
2. El merecimiento de la atenuación de la pena del partícipe <i>extraneus</i> en un delito especial.....	254
II. La atenuación facultativa de la pena de los partícipes <i>extranei</i> prevista en el artículo 65.3 del Código Penal ...	266
Bibliografía.....	281

V

DELITO DE INFRACCIÓN DE DEBER

JAVIER SÁNCHEZ-VERA GÓMEZ-TRELLES

I. La institución negativa	288
II. Instituciones positivas	291
Bibliografía.....	315

VI

RÉPLICA

ENRIQUE PEÑARANDA RAMOS

I. Introducción: acerca del propósito general de esta réplica.....	318
II. Dos discrepancias de fondo con Sánchez-Vera: acerca de la condición de delitos especiales de aquellos que lo son meramente por razón de su formulación legal y sobre la existencia de delitos especiales impropios y sus correspondientes delitos comunes	318
III. Sobre el sentido del art. 65.3 CP y su expresión en un lenguaje metafórico, o de cuando “la poesía es un arma cargada...” por el diablo	340
IV. El fundamento de la atenuación (facultativa) de los partícipes no cualificados: de nuevo sobre el “pensamiento de la distancia”	345

VII

RÉPLICA

RICARDO ROBLES PLANAS

I. Los delitos de posición	351
II. Los delitos especiales de deber	353
III. El retorno de la accesoriedad objetiva	355

VIII

RÉPLICA

EDUARDO JAVIER RIGGI

.....	359
-------	-----

IX

RÉPLICA

VÍCTOR GÓMEZ MARTÍN

I. Aclaración metodológica	383
II. Sobre posibles compatibilidades o incompatibilidades de la teoría de los delitos de infracción de deber. A propósito de la contribución de Sánchez-Vera Gómez-Trelles.....	384
1. ¿Son compatibles las instituciones positivas con los fundamentos axiológicos del estado liberal?	384
2. ¿Es compatible la teoría de los delitos de infracción de deber con el principio de legalidad? ...	389
III. Abundando en los delitos especiales en sentido amplio. A propósito de la contribución de Rueda Martín.....	393
1. Acerca de los delitos especiales con elementos meramente tipificadores (delitos especiales en sentido amplio).....	393
2. ¿Son los elementos de autoría de los delitos especiales “exigencias normativas adicionales” al dominio social o la posición de dominio?	398

XII LA RESPONSABILIDAD EN LOS “DELITOS ESPECIALES”

3. Sobre el ámbito de operatividad de la atenuación facultativa de la pena para el *extraneus* (art. 65.3 CP)..... 400
4. Por último: ¿Una puerta abierta a la doble atenuación de la pena para el cómplice *extraneus*?..... 401

X

RÉPLICA

M^a ÁNGELES RUEDA MARTÍN

- I. El fundamento de la limitación de la autoría en los delitos especiales a determinadas categorías de sujetos 404
1. Una crítica a los delitos de infracción de un deber... 407
2. Una crítica a los delitos especiales de deber..... 417
- II. Sobre la posición doctrinal que defiende la impunidad del partícipe *extraneus* en determinados delitos especiales..... 419
- III. El alcance de la atenuación de la pena para el partícipe *extraneus* en un delito especial prevista en el artículo 65.3 del Código Penal 428

XI

RÉPLICA

JAVIER SÁNCHEZ-VERA GÓMEZ-TRELLES

- Introducción: Brevemente, en lo que –*mutatis mutandis*– sí reina acuerdo..... 432
- Primero: La base de los delitos de infracción de deber –las instituciones positivas– sería una construcción dogmática insegura y que nada tendría que ver con el Derecho penal..... 434
- Segundo: La actual teoría del delito de infracción de deber habría ido más allá que la primigenia propuesta de Roxin, adulterándola 439